Nota DA Nº 784/2022
Asunción, 28 de octubre de 2022.

Señor:
**Pablo Fernando Seitz Ortiz,** Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso para el llamado de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/20212, para la **"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR1C – PLURIANUAL"** - ID N° 399.756.

Al respecto, teniendo en cuenta los comentarios y las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se remite las siguientes respuestas conforme a lo solicitado:

**OBSERVACIONES:**

| |
|---|
| **Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| **Sección:** Datos del SICP |
| **Situación:** Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación |
| Descripción: Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar. |
| **Comentario:** La presentacion del bien a ser adquirido que han indicado en la planilla de precios del SICP (UNIDAD) difiere de lo establecido en el pliego remitido (camionada). |
| **Respuesta:** En atención a lo observado se procede la modificación del SICP, en el apartado: Productos/Bienes/Servicios. |

| |
|---|
| **Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| **Sección:** Datos del SICP |
| **Situación:** Forma de pago cuando el proceso es pluri |
| **Descripción:** Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto. |
| **Comentario:** Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en el pliego de bases y condiciones y en la cláusula de la proforma de contrato referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto. |
| **Respuesta:** En cuanto a la observación realizada con relación a la Plurianualidad:<br>1. Se modifica el PBC en la sección CONDICIONES CONTRACTUALES – Formas y condiciones de pago.<br>2. Se puede visualizar en la cláusula de la proforma de contrato en la siguiente imagen que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto:<br>La vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.<br>En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03. |

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1

ING. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Cont. Nota DA N° 784/2022

| |
|---|
| **Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| **Sección:** Documentos del SICP |
| **Situación:** Precios Referenciales |
| **Descripción:** Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente. |
| **Comentario:** Solicitamos a la convocante rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que los datos consignados en el mismo, especificamente en la planilla de comparacion de precios difieren con los datos establecidos en los documentos respaldatorios. Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo, identificando además los ítems o sub items utilizados de dichos documentos.<br><br>**Respuesta:** Se remite dictamen ampliatorio con la documentación correspondiente a los Antecedentes de Costos. |

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ING. ALICE DE [illegible] QUILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION